

Ciudad en la Ciudad de Granada a primeros dia  
 de el mes de Agosto por los señores Presidente y oydores  
 de la Chancilleria de Granada, y para el uso de  
 Camp.º acordaron sus señores el nombrar para  
 Procurador Sindico a el dho. D.º Salvador Carras  
 co nender a veinte y cinco del mes de Agosto  
 y asiendo todo esto saber la providencia de  
 su nombram.º y por padim.º que se presento a  
 D.º J.º D.º Salvador de este Ayuntamiento q.º  
 son Justos las escusas que se propone. Se  
 hizo el nombram.º y se pasa el nombram.º  
 de Procurador Sindico. y por dho. señores  
 se acordo y nombro para pro Curador sin  
 dico a D.º Fulgencio Leon<sup>Exort</sup> Mayor a quien  
 se le ha de saber para su aceptación y por este  
 auto acordado y firmado de que se ratifico entre  
 Ferno.º Lopez.º v.

Fernando alarcon  
 martinez  
 Pedro Solana  
 Valero

Fran.º Vidal Barca  
 Mart  
 Fuerte  
 And.º Cidea  
 melgarejo  
 Los M.º de San.º M.º  
 Pedro Lopez Cayula

En la Villa de Alhama en nueve dias del mes  
 de setiembre de mil setecientos setenta y seis años  
 He Cedio los señores D.º Fernando Hacera

